

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

37. ORDEN Nº 499, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE VETERINARIO.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 14/02/2024, registrada al número 2024000499, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por el Secretario Técnico de Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Veterinario, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38944/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión de los aspirantes que habrán de ser valorados por la Comisión de Valoración:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALMECIJA ARQUES,MARIA EUGENIA
2	APARICIO RAMOS,MARIA TERESA
3	ARENAS COLINAS,RICARDO
4	AVELLANEDA ROCA,ANGELA
5	BARONA HERNANDEZ,LUIS FELICIANO
6	CERDAN BUENO,DAVID
7	COLERA COMPAN,ANA ISABEL
8	FERNANDEZ CASTRO DE,ANTONIO JESUS
9	FERNANDEZ PEREZ,DANIEL ANTONIO
10	GARCIA FERRER,MARIA DEL MAR
11	GARCIA LOPEZ,CAROLINA
12	GARCIA MARISCAL,ALBA
13	GARCIA TRUZMAN,MANUEL
14	GILES DOMINGUEZ,DAVID
15	HERREJON TEODORO,JUAN CARLOS
16	IMBRODA VILLEGAS,PATRICIA
17	JIMENEZ GARCIA,LUIS
18	JURADO HERRERA,ANABEL
19	LOPEZ CABAÑES,JOSE ANTONIO
20	LOPEZ GARRIDO,MARTA
21	MACOVEI,DIANA
22	MADUEÑO GOMEZ,MARIA REYES
23	PEREZ ALONSO,MARIA DEL CARMEN
24	RAMOS GALLEGO,AINOA
25	RIVERA RUIZ,ARTURO
26	RUBIANO SERRANO, PABLO
27	SANCHEZ NAVARRO,SEGUNDO
28	SANCHEZ,BLANCA EUGENIA
29	SANMIGUEL OTI,MARIA DEL CARMEN
30	VIZCAINO MARTIN,CARLA
31	YUSTE SANTANDER,CELESTE

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	ANGUANO SANTOS,JUAN F	9

2	MORA ORTEGA, ROCIO	2
---	--------------------	---

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

9.- Solicitud presentada fuera de plazo.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y página web, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extraordinario nº. 81 de 08-11-23

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y su artículo 33, será de **CINCO DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 15 de febrero de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler